

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 1.194/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Montalbán, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2012, aprobó inicialmente Plan de Local de Instalaciones Deportivas de Montalbán de Córdoba. De conformidad con lo establecido en el Decreto 144/2001, de

19 de junio, sobre Planes de Instalaciones Deportivas se expone al público durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante el tiempo que dure el trámite de información pública cualquier persona podrá examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Montalbán a 6 de febrero de 2012.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.